

TADAIR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 116/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutual Cyclops, se ha dictado auto, de fecha 31 de enero de 2008, por el que se declara al ejecutado Tadair, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total por importe de 35.387,63 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—8.048.

TOLSA, S. A.*Sustitución de títulos*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en ejecución de los acuerdos adoptados en las Juntas generales extraordinarias de accionistas de 30 de octubre de 2007 y 18 de febrero de 2008 y en el Consejo de Administración de 19 de febrero de 2008, referidos al cambio de acciones al portador a nominativas y al canje, anulación, sustitución, agrupación, reenumeración y adjudicación en números correlativos a los accionistas de la totalidad de los títulos y/o resguardos provisionales de esta sociedad emitidos al portador, representativos de la totalidad de las acciones por títulos o resguardos provisionales nominativos, se comunica a los señores accionistas la apertura del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del presente anuncio para la práctica del canje y reenumeración de los títulos al portador o resguardos provisionales que los señores accionistas entreguen en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, número 51, 28001 Madrid, de diez a catorce horas en días laborables.

Se advierte expresamente que se procederá a la sustitución prevista y anulación de los títulos al portador, según lo dispuesto en el citado artículo 59 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo, María José Larrea García-Morato.—9.332.

TRALSIN XXI, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1301/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Calderón Milán contra Tralsin XXI, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de octubre de 2007 por el que se declara al ejecutado Tralsin XXI, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 10.992,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 11 de febrero de 2008.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—8.088.

TRANSASUA, SCRL*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 95/06 seguida contra el deudor, Transasua, SRCL, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 25.699,31 euros de principal y de 2,67 euros de intereses diarios desde 12-8-05 hasta el total pago de la deuda.

Bilbao, 7 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—8.058.

TRANSPORTES EL CERRO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN, SOCIEDAD LIMITADA

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 84/06, dimanante de autos núm. 528/05, a instancia de Pedro Jesús Moreno Ponce contra Transportes el Cerro de las Cabezas de San Juan, Sociedad Limitada, con C.I.F. núm. B.41.817.198, en la que con fecha 8 de febrero de dos mil ocho, se ha dictado auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad Transportes el Cerro de las Cabezas de San Juan, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por un importe de 80,43 euros de costas procesales, de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de febrero de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—8.284.

TRANSPORTES SENCORA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 136/07 a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra Transportes Sencora, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha 10 de enero de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 444,74 euros de principal, más 31,13 euros de intereses provisionales y 44,47 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 10 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—8.300.

TRANSPORTES TORCASSA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en Valencia, el día 3 de abril de 2008, en las oficinas de la empresa sitas en Valencia, calle Juan José Sister, 20-2, a las 16 horas, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar a las 16:30 horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005 y la distribución de resultados.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006 y la distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene a su disposición y de forma gratuita en el Domicilio Social de la empresa los documentos que serán sometidos a aprobación de la misma, así como, los informes del Auditor de Cuentas.

Asimismo se recuerda a los Señores Socios la posibilidad que existe de incluir en el meritado orden del día, cualquier otro asunto que en tiempo y forma sea propuesto a la Junta.

En su caso de no poder asistir, podrá delegar su representación en otro Consejero, remitiendo escrito al efecto en el conste dicha delegación.

Valencia, 11 de febrero de 2008.—Vicente Cabañes Gosálvez, Presidente del Consejo de Administración.—8.230.

TRY-GIO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 80/07 a instancia de Youssef Moujane contra Try-Gio, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 10 de enero de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 11.701,25 euros de principal, más 1.170,13 euros de intereses provisionales y 1.170,13 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 10 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—8.302.

UGARRONDO SERVICIOS DE HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA*Modificación de declaración de insolvencia*

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 95/07, se ha modificado la declaración de insolvencia provisional de la empresa «Ugarrondo Servicios de Hostelería, Sociedad Limitada», efectuada en la indicada ejecutoria, quedando determinada dicha declaración en la cantidad de 12.220,03 euros que adeuda a Ana Ugarte Arrondo.

Pamplona, 5 de febrero de 2008.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—7.402.

URBECOART, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1064/2007 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Soulimane Ouammou contra Urbecoart, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 30/1/2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 6.913,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—8.136.

VERA SEALAND, S. L.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en hotel Vera, Vera (Almería), situado en la carretera de Vera a Garrucha, Km 2, el día 14 de marzo de 2008, a las diez horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración así como de las cuentas del ejercicio de 2004, 2005, 2006 y 2007. Balance, Memoria y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, del cambio de domicilio de la sociedad a calle Molina de Segura, n.º 5, blq. 3, 1.º B, Murcia.

Tercero.—Acciones legales civiles o penales contra doña Dorian Elisabeth Kempes u otras personas responsables por la pérdida, apropiación indebida de bienes o beneficios de la sociedad, enriquecimiento injusto o otros daños y perjuicios.

Cuarto.—Resolución judicial de compraventa(s) incumplidas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se les informa a los señores socios que tienen a su disposición toda la información relativa al orden del día en el despacho de Inmóvest Abogados, en la dirección calle Molina de Segura 5, bloque 3, 1.º B, Murcia.

Vera, 20 de febrero de 2008.—El Administrador solidario, Marinus Geense.—9.286.

VERLOSA SERVICIO AGRARIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 118/07 a instancia de Mamady Camara contra Verlosa Servicio Agrario, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha 10 de enero de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.823,89 euros de principal, más 182,39 euros de intereses provisionales y 182,39 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 10 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—8.299.

VIAJES MUNTE BORRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1362/06 de este Juzgado seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa «Viajes Munte Borrás, Sociedad Anónima», se ha dictado auto de fecha 19.12.2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por

importe de 31.578,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 14 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial Marcos Rodríguez Martínez.—8.118.

VIALGOMA GENESI 2003, SOCIEDAD LIMITADA

GRUPO VIALGOMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución número 150/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Roque Néstor Saez Torre contra la empresa «Vialgoma Genesi 2003, Sociedad Limitada, y Grupo Vialgoma», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Roque Néstor Saez Torre insolvencia total, por importe de 14.208,62 euros de principal, 1.420,86 euros para intereses y 1.420,86 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 6 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—8.194.